



Sevrae V. suplicas sean
entendidos lo ajusto conde de
&
apremio a los señores para que sea
sea dividido vieno de esa Villa
&
terral de esta, advertiendoles que el
cobrada de contribuciones permanecera
hasta el Domingo en Sierra con
cuyo punto recanda lo etran, y
que de no acudir a satisfacer sus
devididos les sean embregados los
frutos de sus fincas.

Dios que a V. m. p. d.
Mora 23 Set. de 1893.

Don Alcalde Const. de Villafraña

